

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00611 00

Reconocer personería como apoderado judicial de la parte actora Moviaval S.A.S., al abogado Jeferson David Melo Rojas, en los términos del poder conferido.

De otro lado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 285 del C.G. del P., el Juzgado dispone aclarar el proveído del 13 de agosto de 2021 en el sentido de indicar que las placas de la motocicleta son ADH 35F.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 119 de fecha 3 de agosto de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73ea197a5f75ec36cbd8bfea8fd807b62f9ee78b4e195b2a362f0d447673572a**

Documento generado en 02/08/2022 02:24:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>